

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
Antuco

REGIÓN : Biobío

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
001
Fecha de Aprobación
27/4/26
ROL SII
172-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 001 de fecha 27/04/26
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha -- de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a Equipamiento Social con una superficie de 87.08 m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
destinado a Sede Comunitaria Los Quillayes ubicada e ---
Lote N° --
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
manzana -- localidad o
de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Municipalidad de Antuco	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Sandra Liliana Bobadilla Cisterna	

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Martin Leonardo Carrasco Duran	Arquitecto	

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	242.590
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :	

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Pertenece a JJVV que es Organización Comunitaria sin Fines de Lucro.



Esteban Alberto Jeldres Caro
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA